



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN 2013

RES. H. N° 0758-13

Expte. N° 4.446/13

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Enrique Quinteros y el Prof. Federico Medina, mediante la cual propone el dictado del Seminario de Posgrado **"ARTICULADORES DEL MUNDO COMUNITARIO. CLERO Y FELIGRESES EN LOS ESPACIOS PARROQUIALES IBEROAMERICANOS (SIGLO XIX)"** a cargo de la Dra. Valentina Ayrolo y Dra. Sara Mata; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el ciclo de Seminarios de posgrado de Poder y religión autorizado por Res. H N° 1392/12;

Que el curso se realizará durante entre los días 15 al 17 de agosto del corriente año y que el mismo está destinado a graduados de Historia, Geografía, Antropología, de las Ciencias Sociales y Humanidades en general y demás profesionales interesados;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 231/13 aconseja aprobar el dictado del seminario de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 056/13 autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

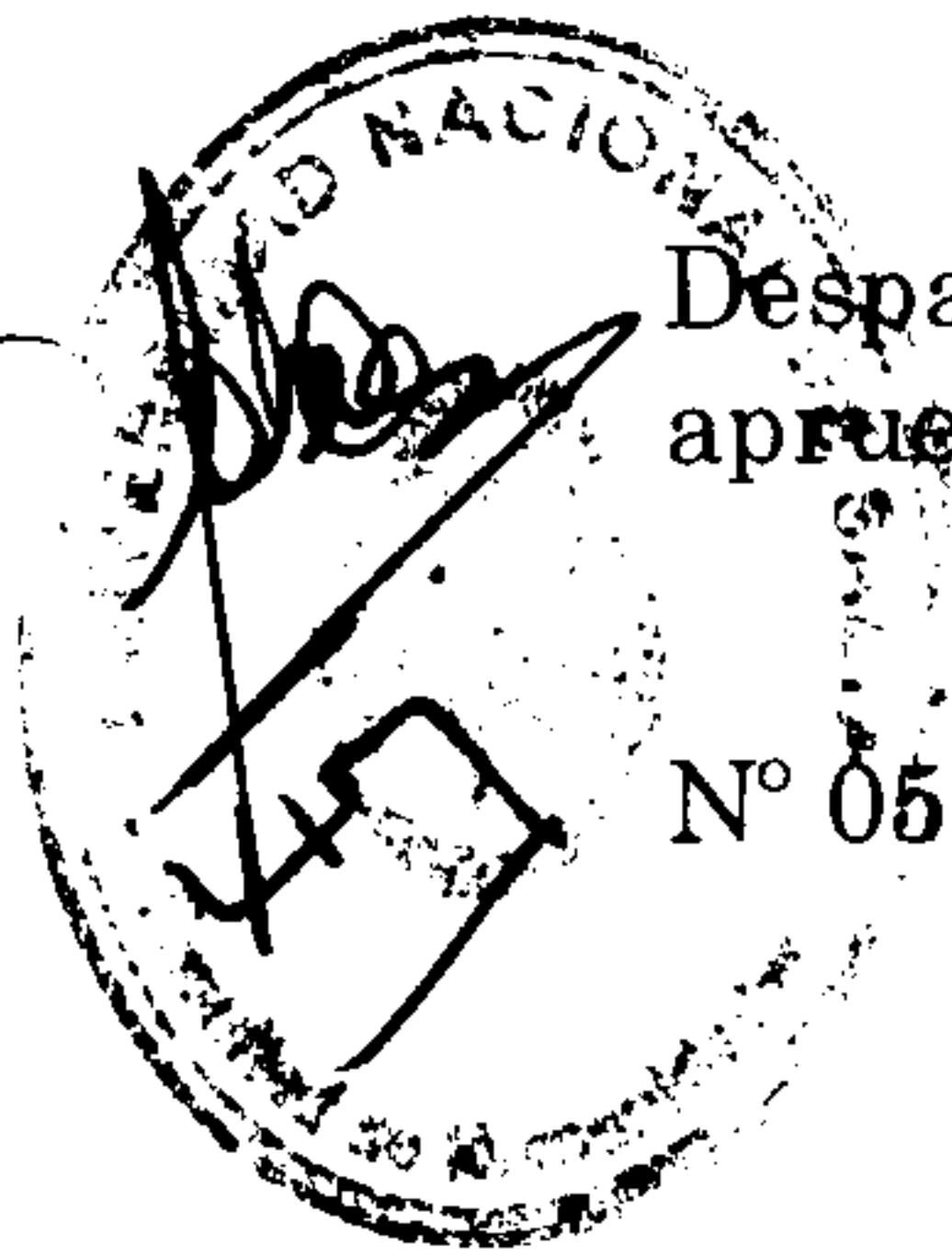
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 04/06/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado **"ARTICULADORES DEL MUNDO COMUNITARIO. CLERO Y FELIGRESES EN LOS ESPACIOS PARROQUIALES IBEROAMERICANOS (SIGLO XIX)"** a cargo de la Dra. Valentina Ayrolo y Dra. Sara Mata y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: Seminario.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 753-13

- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 15, 16 y 17 de agosto de 2013
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta) hs. reloj.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Enrique Quinteros y al Prof. Federico Medina Coordinadores Académicos del Seminario de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

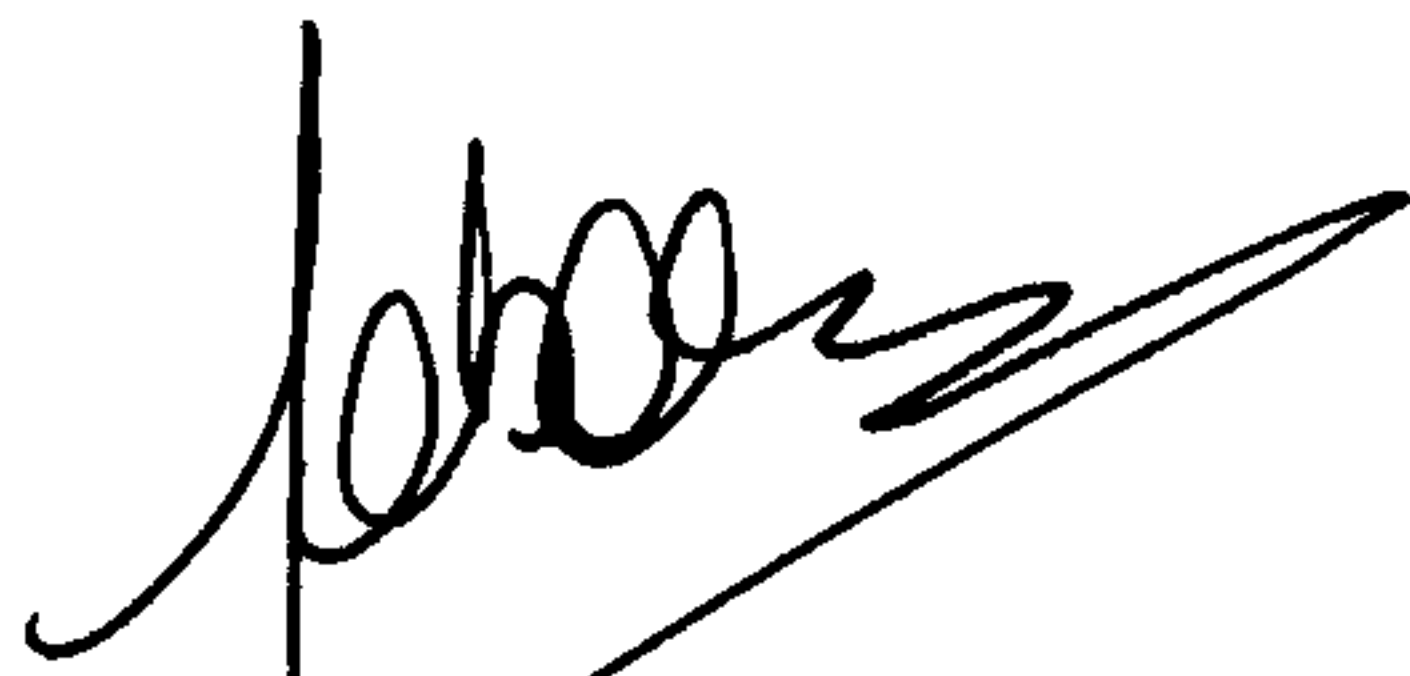
ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 220,00 (pesos doscientos veinte).

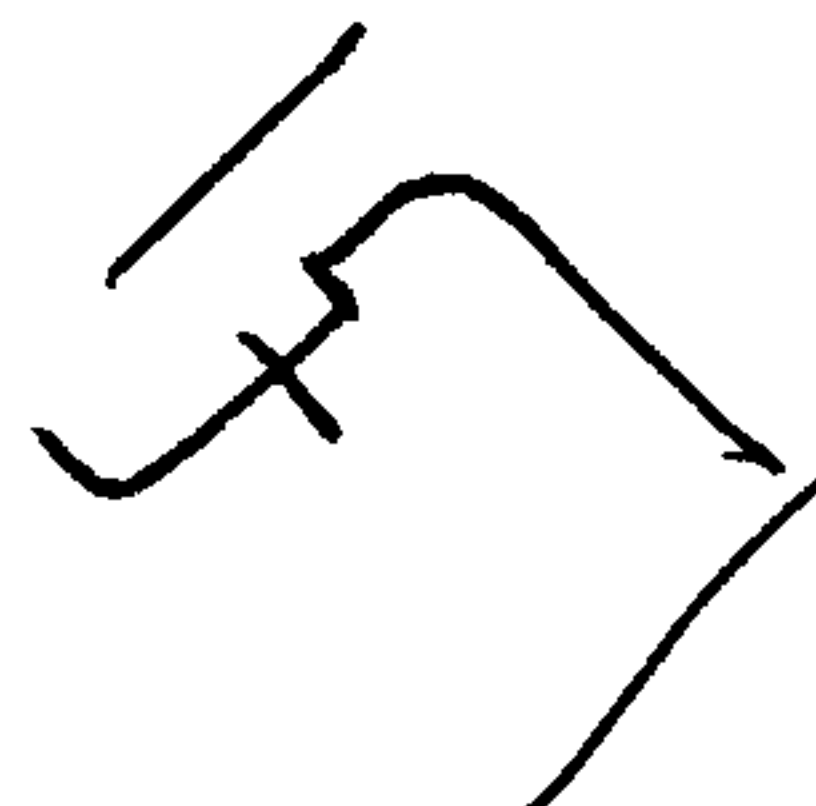
ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR a la Dra. Sara Mata en concepto de honorarios hasta la suma de \$ 2.000,00 (pesos dos mil), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE


DR. JUAN CARLOS LÓPEZ
Coordinador Académico
Seminario de Posgrado - UNSa




Dra. LILIANA FORTUNY
BECANA
Facultad de Humanidades - UNSa